

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6216 COLEGIOS MAYORES DE NAVARRA, S.A.

El 27 de mayo de 2021, a las 9:30 horas, la Junta General Ordinaria Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, adoptó estos acuerdos:

Reducción de Capital Social para compensar pérdidas.

· Reducir el Capital Social en 392.540,49 euros mediante la reducción del valor nominal de las 103.029 acciones de la Sociedad por importe de 3,81 euros. Su nuevo valor nominal es 56,29 euros y el capital social es 5.799.502,41 euros.

· Finalidad: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por pérdidas procedentes de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y no implica la devolución de aportaciones a los accionistas.

· Procedimiento: (i) Compensar las cifras negativas registradas en la Cuenta 121 "Resultados negativos de ejercicios anteriores" por -337.399,82 euros; (ii) Compensar pérdidas obtenidas en el presente ejercicio registradas en la Cuenta 129 "Resultado del ejercicio" por -54.157,60 euros; (iii) Tras la reducción de capital, las cuentas "Resultados negativos de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" quedan reducidas a cero. (iv) El excedente de la reducción de 983,07 euros, se destina a la Cuenta "112. Reserva legal". Teniendo dicha cuenta la cantidad de 65,61 euros antes de la operación, tras la operación la Cuenta "112. Reserva legal" asciende a 1.048,68 euros.

· La reducción afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad en proporción a su valor nominal,

· Queda excluido el Derecho de Oposición de los acreedores.

· Se ejecutará al día siguiente de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital de la Sociedad.

Reducción de Capital Social para dotar la Reserva Legal.

· Reducir el Capital Social en 289.511,49 euros mediante la reducción del valor nominal de las 103.029 acciones de la Sociedad por importe de 2,81 euros. Su nuevo valor nominal es 53,48 euros y el capital social es 5.509.990,92 euros.

· Finalidad: incremento de la Reserva Legal y no implica devolución de aportaciones a los accionistas.

· Procedimiento: (i) Incrementar la Cuenta "112. Reserva legal" en 289.511,49 euros y que antes de su incremento era 1.048,68 euros. (ii) Tras las reducciones de capital el importe de la Cuenta "112. Reserva legal" es 290.560,17 euros.

· La reducción afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

· Queda excluido el Derecho de Oposición de los acreedores.

· Se ejecutará al día siguiente de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital de la Sociedad.

Pamplona, 27 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pablo Díaz Martínez.

ID: A210050145-1